

nia sobre la herencia de Juliers, acerca de las cuales nada se había dicho desde hacía mucho tiempo, é intentó que, á ser posible, los derechos de aquel electorado fuesen traspasados á la casa de Habsburgo.

Estos derechos de Sajonia habían sido durante mucho tiempo casi completamente olvidados ante los de Brandeburgo y del Palatinado que arrancaban del privilegio imperial de 1546, posterior al en que aquellos se fundaban. Los mismos sajones no se acordaban de ellos, como lo prueba, entre otros, el hecho de haber Cristian I declarado en una carta dirigida al margrave de Ansbach, en 1590, que los derechos de María Leonor, es decir, de la casa de Brandeburgo, eran los mas legítimos. Apenas recordaba nadie entonces los privilegios imperiales en que se fundaban los derechos sajones y que tácitamente habían sido de hecho revocados por el privilegio de 1546. Hasta el año 1604 no se oye hablar de verdaderas negociaciones entre Sajonia y el emperador sobre este asunto, negociaciones que en aquel tiempo no se tomaron muy en serio porque Sajonia no quería verse enredada en la guerra que, según todas las probabilidades, iba á estallar de un momento á otro y estaba, por ende, dispuesta á ceder sus derechos al emperador á condicion de que este á su vez le cediera algun territorio austriaco que por su situacion pudiera convenirle. El emperador acogió con júbilo esta idea, pues de este modo adquiría un derecho formal para hacer valer sobre la herencia pretensiones que por lo menos podrian despues redundar en provecho de Carlos de Burgau, primo de Rodulfo y esposo de la cuarta hija del duque de Guillermo el Rico. Para llegar á un acuerdo sobre este punto entabláronse en 1604 y 1605 varias negociaciones, en el curso de las cuales el delegado del emperador llegó á proponer que los territorios vacantes de Juliers fuesen agregados á los Países Bajos españoles. El emperador comenzó entonces á hacer valer formalmente los derechos de Sajonia, inspirando con ello á los príncipes poseedores graves cuidados que en el terreno literario se manifestaban en multitud de folletos. Uno de estos, el llamado «el parecer de Strallendorf,» que descubría muy claramente los planes del emperador, fué durante mucho tiempo considerado como producto de la cancillería imperial destinado á consolidar los derechos del soberano; pero ahora, por el contrario, se le tiene como una falsificación inspirada por los príncipes poseedores para llamar la atención de los protestantes sobre el peligro que por este lado les amenazaba; precisamente esos planes del emperador contribuyeron á hacer comprender á los príncipes poseedores la comunidad de sus intereses. Sin embargo, esta cuestion no se resolvía con alegatos jurídicos consignados en el papel por una y otra parte, sino que era una cuestion eminentemente de poder. Para el protestantismo y su situacion respecto de esta cuestion importante, el problema estaba en ver si el archiduque Leopoldo conseguiría establecerse sólidamente en el territorio de Juliers y llegaría á tener allí un poderío superior al de los poseedores.

Léjos de ser así, las negociaciones que Leopoldo quiso entablar en el mismo país fueron en todas partes desfavorablemente acogidas, en vista de lo cual hubo de pensar el archiduque en la necesidad de procurarse ante todo auxilios del extranjero. Su primer deseo fué solicitar el apoyo de Francia, pues si bien conocía la tendencia antipática de la política de Enrique IV, podía por lo menos esperar, desde el momento en que no se trataba notoriamente de un interés directo de España, que el monarca francés se mantendría neutral en la lucha próxima á estallar. Pero su embajador Tennagel comprendió muy pronto que ni siquiera esto podría lograrse y que Enrique IV, en cuyas manos estaba realmente

la solución del problema, se inclinaria á favor de los príncipes poseedores. La corte de París era, en efecto, el centro diplomático de todas las negociaciones que en esta cuestion decisiva de Juliers se seguían, y en ella encontró el emisario de Leopoldo embajadores del emperador, del archiduque Alberto, de todos los electores y del conde palatino de Neuburg. Los diplomáticos franceses con quienes hubo de tratar el embajador del archiduque, por haberlo así dispuesto Enrique IV, declaráronle francamente que el rey consideraba como legítimas las pretensiones de Brandeburgo y de Neuburg, y que por consiguiente no podía dejar á estos príncipes en la estacada, y sin reparo alguno reclamaron para su monarca el derecho de inmiscuirse en esta cuestion de carácter exclusivamente alemán, sentando además el principio de que el rey de Francia podía intervenir en interés de la justicia en todas partes en donde contara con fuerzas para hacerlo. En realidad la debilidad y la impotencia deplorables del poder central y de toda la constitucion del Imperio germánico habían llegado á un punto tal que se consideraba como cosa natural y corriente el hecho de que los Estados extranjeros se mezclaran en los asuntos nacionales de Alemania. De aquí á la situacion de la guerra de los treinta años y de las últimas décadas del siglo XVII, en que Alemania fué considerada como campo de batalla de los ejércitos de los Estados europeos, no había mas que un paso. A tan triste y lamentable situacion contribuyeron por igual los dos partidos alemanes. Los católicos sostienen de poco tiempo á esta parte que solo los protestantes estaban siempre dispuestos á llamar en su ayuda á los extranjeros; pero los que tal afirmación no están en lo cierto, por cuanto ya hemos visto cómo la Liga procuró desde luego asegurarse el auxilio de España y cómo el emperador y el archiduque hubieran visto de muy buena gana que también Francia se pusiera á su lado. Fracasada su mision en París, Tennagel marchó inmediatamente á España para trabajar en pro de su señor: allí estaba ya el embajador de la Liga, fray Lorenzo de Brindisi; y como el gabinete español había ya llegado á cierta inteligencia con este, se encontraba muy poco dispuesto á aceptar los vastos planes de Leopoldo que el emisario de este expuso en una memoria detallada y llena de inexactitudes y de exageraciones. Los consejeros españoles acordaron por fin dejar íntegra la resolución del asunto al embajador español en Alemania, Zúñiga, el cual, conociendo demasiado bien cuán extravagantes y aventurados eran los planes de Leopoldo y cuán escasos los medios con que este contaba para realizarlos, aconsejó resueltamente á su gobierno que en modo alguno se identificara con ellos. En su consecuencia, Leopoldo solo pudo obtener de España un auxilio pecuniario de no mucha importancia (30.000 escudos) que, aun con los suplementos mas tarde concedidos, no bastó ni con mucho para sostener siquiera la empresa de Juliers.

En cambio Enrique IV se unió con gran empeño á los príncipes poseedores y trató de que llegaran á un acuerdo con Sajonia, para lo cual hizo á esta desconfiar del emperador haciéndole ver, como era verdad, que Rodulfo no se proponía en definitiva reconocer los derechos sajones, sino conquistar para la casa de Habsburgo, en una ú otra forma, toda la herencia. Para aumentar los temores de Sajonia ante este y otros planes del emperador, utilizáronse muy hábilmente algunas cartas del archiduque Leopoldo que habían sido interceptadas y en las cuales este descubría ó dejaba entrever toda la extension de sus planes restauradores. Merced á todo esto, se logró por lo menos que Sajonia no apoyase enérgicamente al emperador en la cuestion de Juliers y que no hiciese valer sus derechos con todo el vigor con que habría podido hacerlo. Y no era poco haber conseguido

este resultado. Para lo sucesivo, Enrique IV podía pensar en ampliar á la Union la alianza que en el entretanto y respecto del punto esencial había firmado con Brandeburgo y el Palatinado-Neuburg. La Union no tenía, en un principio, muchas ganas de aceptar aquella alianza: cierto que hasta algunos príncipes no directamente interesados en la sucesion de Juliers se sentían dispuestos á que las fuerzas de la Union contribuyeran á la adquisicion de aquellos territorios, porque con razon comprendían que se trataba de un asunto de carácter general protestante; pero las ciudades muy especialmente, á cuyos anticipos metálicos debía necesariamente acudir, no veían por punto general con muy buenos ojos que se les quisiera comprometer en empresa tan magna y mucho menos con los ulteriores planes de Enrique IV, quien trataba de arrastrar á la Union á la guerra de España en los Países Bajos. A fines de enero de 1610, en la dieta celebrada por la Union en Hall de Suabia, promovióse sobre este punto animadas discusiones: invitados á concurrir á ella los representantes de los demás príncipes amigos, uno de estos, el landgrave Mauricio de Hesse-Cassel, entró desde luego en la Union; las ciudades, en cambio, expusieron los temores que les inspiraba toda intervencion suya en la cuestion de Juliers. Parecía inminente una escision; pero el embajador francés Boissise consiguió al fin que se tomara el acuerdo de que el asunto de Juliers debía ser tratado como cosa común á toda la Union. Sin embargo, vencida la dificultad primera, surgieron otras, pues mientras Boissise sostenía que era preciso comenzar por apoderarse por completo de Juliers y resolver luego sobre la division de los territorios, el Palatinado-Neuburg exigía que desde luego se tomara una decision sobre este reparto. Además, no solo las ciudades, sino también algunos príncipes sentían gran desconfianza hacia los vastísimos planes de Enrique IV, desconfianza que se manifestó en la exigencia de que el rey apoyara la empresa solo con subsidios pecuniarios, no con sus propias tropas; pero Boissise no estaba facultado para aceptar tal condicion, pues Enrique quería no solo prestar á la Union su apoyo, sino también intervenir con sus ejércitos de una manera decisiva en el asunto. Por fin se convino en que Francia y la Union ayudarían con sus tropas á los príncipes poseedores en tanto que durase la guerra que todo el mundo esperaba, firmándose en 11 de febrero en Hall de Suabia un tratado en que así se consignaba y que Boissise envió á París para su ratificación.

Enrique IV estuvo algun tiempo indeciso pensando si debía ó no ratificar el tratado en la forma en que se le presentaban, pues desde el momento en que los príncipes no querían aceptar sus vastos planes, temía que la cuestion de Juliers, que era la única á que la Union quería que se refiriera el tratado, se resolviese antes de que se acometiera una empresa que pudiera seriamente debilitar á la casa de Habsburgo: y era precisamente el fin principal que se proponía y en gracia al que aceptaba la carga que para él significaba un armamento en gran escala. Sin embargo, acabó por firmar y por acceder á que Cristian de Anhalt mandara, cuando el caso llegase, no solo las fuerzas de la Union, sino también las de Francia.

En cuanto se hubo firmado el tratado, no solo dió gran impulso á sus preparativos de guerra, sino que procuró con gran energía asegurar el éxito de la empresa desde el punto de vista político, y á este efecto firmó una alianza con Carlos Manuel de Saboya y trató de conquistar el apoyo de los Países Bajos, que efectivamente se comprometieron á auxiliar á los poseedores con un ejército de 12.000 hombres. El monarca francés, por último, entabló negociaciones con Inglaterra, nacion á la que se habían dirigido también varios

príncipes protestantes; pero el rey Jacobo I, asediado por los embajadores del elector de Sajonia, se abstuvo durante mucho tiempo de apoyar abiertamente á los poseedores y solamente se brindó á formar parte de un tribunal de árbitros que pacíficamente defendieran los intereses de Brandeburgo, Neuburg y Sajonia. Esto no obstante, pudo al fin y al cabo el embajador francés en Londres, de la Broderie, disuadir á Jacobo de su propósito y hacerle entrar en una alianza con Francia, ofreciéndose en su consecuencia el monarca inglés á enviar á Juliers 4.000 hombres que atravesarian los Países Bajos.

Las tropas francesas debían juntarse con las de los unidos á fines de mayo, en el bajo Rhin; Enrique IV quiso ponerse personalmente al frente de 34.000 hombres y emprender con ellos la marcha al través de Bélgica. Cristian de Anhalt,



Medalla con el busto de Tilly. Plata, acuñada. Tamaño original. (Real Moneterario de Berlín.) Inscripcion del anverso: IO. TS (erclas) C (omes) DE. TYLLI. B (aro) MAR (baiensis) D (ominus) BAL (lastensis) ET. MO (nigny) CAP (itaneus) GEN (eralis). En el reverso un paisaje y encima el globo terráqueo con alas y en él una cruz y una corona: inscripcion: SIC SORTEM VINCO FERENDO. CM significa el nombre del grabador del sello: Cristian Maler de Nuremberga. En la parte inferior C (um) PRIVI (legio) CAE (sarís). (Segun Friedlander.)

apoyado por veintiocho compañías de los Países Bajos, cayó sobre la infantería sajona que en Juliers tenía el archiduque Leopoldo, logrando derrotarla. Leopoldo, á su vez, llamó en su auxilio al archiduque Alberto, gobernador español de los Países Bajos, y esta circunstancia, unida á la de prepararse Enrique para ponerse en movimiento, hizo suponer que estallaría de un momento á otro una peligrosa guerra general cuyas consecuencias nadie podía prever, puesto que era imposible calcular hasta dónde llevaría su empresa el rey de Francia, que acariciaba los mas atrevidos proyectos, en el caso muy probable de que la victoria coronara sus esfuerzos. Entre los dos partidos en que se hallaba dividida Alemania, la Union y la Liga, había sin duda alguna estallado la guerra, cuando el asesinato de Enrique IV por Ravaillac (14 de mayo de 1610) echó por tierra de un solo golpe los vastos planes que ambas partes tenían formados. De esta suerte se evitaba una vez mas el peligro de una guerra general, pues el nuevo gobierno de Francia, bajo la regencia de la reina viuda, hubo de luchar en el interior con dificultades demasiado grandes para que pudiera pensar en la realizacion de la empresa tal como la había concebido el monarca asesinado. La reina regente, María de Médicis, sometida á las mas contrapuestas influencias, mostrábase perpleja sin saber qué resolución tomar: muerto aquel gran monarca cuya conducta se inspiraba en puntos de vista y razones políticas de carácter universal, volvieron á manifestarse en toda su fuerza los intereses genuinamente católicos, que eran abiertamente hostiles á toda guerra contra España y en favor de los príncipes protestantes; pero, por otra parte, no cumplir los compromisos contraídos con los príncipes poseedores era cosa que

desdecía del honor y lealtad de la política francesa. Cierta que la reina regente excitó á estos príncipes para que llegaran á un arreglo, diciéndoles que pronto se vería obligada á licenciar á una parte de sus tropas; cierto también que en vez del protestante duque de Bouillon puso al frente del ejército francés á un católico tan acérrimo como el mariscal de la Chastre; mas al fin y al cabo dejóse convencer por el conde palatino Juan de Zweibrücken, que había sido enviado á París por el Palatinado electoral y por el Wurtemberg, y dió al mariscal la orden de marchar sobre Juliers. A pesar de ello, era evidente que mas pronto ó mas tarde la Union y los príncipes poseedores se verían reducidos á sus propias fuerzas. Con Enrique IV habían perdido su protector mas poderoso y su mas firme apoyo.

Desde el momento en que los protestantes lograron en lo fundamental mantenerse firmes, quedó demostrada una vez mas la absoluta impotencia de la política imperial, que se contentaba con escribir protestas y promulgar edictos. Precisamente en los momentos en que Francia y la Union terminaban sus preparativos militares, de modo que las tropas de Enrique IV, las de los *unidos* y las de los Países Bajos se apercebían á marchar hácia Juliers, y en que el margrave de Ansbach acampaba en Wurzburg y Bamberg, celebrábase en Praga un congreso de príncipes que, como veremos, se ocupaba en primer término en promover una reconciliación entre el emperador Rodolfo y su hermano Matías; y aunque en él se habló de la cuestión de Juliers, se trató de ella incidentalmente y sin adoptar medidas enérgicas. Los congregados en Praga apenas parecían enterados de los vastos planes de Enrique IV y seguían creyendo que, en lo esencial, todo dependía de la resolución del emperador: por esto Cristian II de Sajonia mostraba especial empeño en que Rodolfo le diera en feudo toda la herencia. El único que, hasta cierto punto, comprendía el peligro era el elector de Colonia; pero hasta este se limitó á proponer que el emperador adoptara las medidas necesarias para un desarme general y para el arreglo amistoso de la cuestión, á cuyo efecto se enviarían embajadas á Enrique IV y á los poseedores. La poca impresión que en Praga produjo la noticia del asesinato de Enrique IV, recibida el día 25 de mayo, á pesar de que este hecho de importancia decisiva era una verdadera suerte para el emperador, demuestra lo ignorantes que allí estaban de la verdadera magnitud del peligro que entrañaba la guerra. Ni con este cambio de situación para él tan favorable ocurriósele á Rodolfo intervenir por su propio impulso en el asunto que tantas complicaciones estaba produciendo: por el contrario, se persistió en la idea de enviar á Francia una embajada cuya única misión consistía en hacer al nuevo gobierno las mismas proposiciones que al anterior se formularan, es decir, pedir que Francia y los poseedores depusieran las armas á cambio de la promesa de que el emperador en nada modificaría el *statu quo* existente. A pesar de esta promesa, Rodolfo resolvió á los pocos días (7 de julio) conceder á Cristian de Sajonia la solicitada investidura con toda la herencia de Juliers y publicar contra la Union un edicto violento que, como era natural, no produjo impresión alguna.

No obstante la muerte de Enrique IV, parecía inevitable la guerra, que entonces habría sido principalmente entre las dos confederaciones alemanas, la Union y la Liga. Mientras los poseedores y las tropas de la Union ocupaban los territorios de Juliers, haciendo cada vez mas peligrosa la situación del archiduque Leopoldo, que permanecía aislado en la plaza de aquel nombre, la Liga resolvió prepararse para la lucha, y en una asamblea celebrada en Munich en 22 de agosto de 1610 se adoptó el acuerdo de alistar á costa de todos un ejército de 15.000 infantes y 4.000 jinetes que se pondría

al mando del feldmariscal Juan de Tserclaes de Tilly. Pero la Union no tenía interés alguno en sostener una guerra contra la Liga, desde el momento en que había conseguido su principal objeto con la ocupación de Juliers, tanto mas cuanto que hasta la plaza de este nombre había caído en su poder en setiembre de 1610, viéndose el archiduque Leopoldo obligado á huir de aquel territorio. Por esto se manifestó dispuesta á abandonar toda idea de guerra y á dejar que los poseedores continuaran entendiendo solos en todo cuanto á la cuestión de Juliers se refería, á condición, sin embargo, de que la Liga se abstendría también de toda intervención militar en esta contienda de sucesión. Sobre esta base puramente negativa firmóse en 24 de octubre de 1610 otro tratado entre la Union y la Liga, obligándose á proceder ambas á un desarme. Los príncipes poseedores quedaban, pues, para lo sucesivo reducidos á sus propias fuerzas y permanecían en posesión indiscutida de los territorios de Juliers, aunque sin ponerse previamente de acuerdo entre sí respecto del reparto definitivo de la herencia, única cosa que hubiera podido evitar ulteriores contiendas. De modo que la suerte futura de aquel desdichado territorio, víctima durante los disturbios de los últimos meses de las depredaciones de las tropas de uno y otro bando, que llevaron hasta el Mark sus correrías, continuó sujeta á la misma incertidumbre. Las dos partes combatientes se contentaron con haber evitado una vez mas que estallara una nueva guerra sobre lo que constituía el fondo de la cuestión.

CÍNESE MATÍAS LA CORONA IMPERIAL

Si el emperador Rodolfo no había intervenido de una manera enérgica en la cuestión de la sucesión de Juliers y si nada hizo para que produjera los debidos efectos el edicto decretado en 21 de junio de 1610 contra la Union, la causa principal de ello estuvo en que el tratado de Liebener de 1608 no había resuelto definitivamente el conflicto existente de antiguo entre él y su hermano Matías, sino que simplemente le había dado una solución provisional. Precisamente cuando ocurrían los trascendentales acontecimientos de Juliers se manifestó tan clara y violenta la tirantez entre ambos hermanos, que Rodolfo se mostró dispuesto á aproximarse á la Union contra la que había publicado aquel violento edicto, y en octubre de 1610 hizo decir indirectamente á los *unidos* «que no quería hacer nada que disgustara á la Union.»

Para comprender esa situación en que las cosas se encontraban es preciso tener presente el curso de los acontecimientos en los territorios hereditarios imperiales desde la publicación de la carta de majestad.

Ya hemos dicho que el archiduque Leopoldo no estaba en modo alguno conforme con el otorgamiento de esta carta y que por todos los medios procuraba atraerse al emperador á sus amplios planes de restauración. Rodolfo, por su parte, estaba mas que dispuesto á prohijarlos, conviniéndole ante todo recuperar los territorios que había cedido á Matías; así es que en 11 de julio de 1609, es decir, dos días después de haber otorgado la carta de majestad, firmó con Leopoldo una estrecha alianza cuyas funestas consecuencias harto patentes se hicieron un año y medio después en la irrupción de las tropas de Passau.

Los efectos de esta nueva actitud del emperador solo se dejaron sentir en un principio en sus relaciones con los *Estados* bohemios, que naturalmente mostraban cada día mayor desconfianza por la política de dudas y contradicciones del emperador. Abierta nuevamente la dieta bohemía en 21 de julio de 1609, los *Estados*, antes de que se entrara á dis-

cutir la proposición, pidieron que fuese destituido el canciller Lobkowitz, á quien atribuían una influencia decisiva sobre el emperador y á quien además acusaban de venal, y exigieron la ratificación de la alianza que en junio habían concertado con los silesianos. A ambas cosas se negó el emperador, por lo cual parecía inevitable un nuevo y gravísimo conflicto que no llegó á producirse por haber hecho Rodolfo algunas concesiones. Estas fueron, por un lado, la publicación del decreto de amnistía (6 de octubre de 1609) pedido por los *Estados*, que declaraba leal la conducta hasta entonces seguida por estos y prohibía toda ulterior investigación sobre el asunto, y por otro conceder también á los silesianos una carta de majestad que se hizo extensiva á la Lusacia, al condado de Glatz y al círculo de Eger y que concedía á los habitantes de estos territorios la libertad de profesar la confesión de Augsburgo.

Dos razones habían inducido al emperador á adoptar esa actitud prudente y mesurada que, en realidad, era para él una verdadera necesidad en aquellos momentos: una, que el archiduque Leopoldo había marchado en el entretanto á Juliers y no ejercía, por ende, su pernicioso influencia sobre Rodolfo, y otra, el deseo de permanecer, por lo menos temporalmente, en buenas relaciones con los *Estados* bohemios hasta tanto que le fuera dado recuperar los territorios hereditarios cedidos á Matías, pues en medio del caos de planes contradictorios que bullían en la mente enferma del emperador, esa reconquista de lo perdido era el único punto fijo que jamás perdía de vista y para cuyo logro apeló á los más extremos recursos.

Precisamente entonces se le ofrecía una posibilidad de recobrar una parte de los territorios hereditarios cedidos á Matías, porque este no solo no había conseguido satisfacer por completo con su gobierno á aquellos países que Rodolfo le otorgara y que por la fuerza de las armas le habían proclamado soberano, sino que, al contrario, aun antes de que le prestaran homenaje después de su victoria alcanzada sobre el emperador, habían surgido graves contiendas entre él y los *Estados* austriacos especialmente, y á decir verdad de antemano podía presumirse que necesariamente así había de suceder. Los territorios hereditarios, indignados por el mal gobierno de Rodolfo, se alzaron contra este y se arrojaron en brazos de Matías, pero no para someterse voluntariamente, sino con la esperanza de obtener de él la reparación de todos sus agravios políticos y religiosos. Así es que en cuanto Matías, que, como hemos visto, obraba influido por la gente eminentemente católica que le rodeaba, titubeó en acceder á los deseos de los *Estados* protestantes, estos le hicieron una oposición tan ruda como antes se la habían hecho á Rodolfo. En el otoño de 1608 y á principios de 1609 ocurrió el grave conflicto entre Matías y los *Estados* austriacos, que habían promovido una secesión de Viena á Horn (y de aquí el nombre de «desórdenes de Horn»), el cual pudo quedar zanjado una vez mas merced á las activas gestiones que, dando gran prueba de abnegación, hizo el valiente capitán de provincia moravo, Zierotin, puesto que Matías, en el compromiso de 19 de marzo de 1609, accedía á las principales pretensiones de los *Estados*, especialmente la libertad religiosa que se concedía también á las ciudades. Esta resolución de Matías había puesto tan fuera de sí á sus súbditos católicos, y sobre todo á Klesel, el mas influyente de sus consejeros, que este lanzó sobre él la censura eclesiástica y aparentó durante algún tiempo querer negarle toda cooperación en el gobierno. Entonces ejercieron por corto tiempo influencia decisiva sobre Matías los adversarios de Klesel, Lichtenstein, Breuner y Harrach, pero al fin volvió á ser aquel el favorito y Matías, impulsado por él, entró por la

senda del mas severo catolicismo. La resolución de 19 de marzo no fué publicada y la concesión de la libertad religiosa á las ciudades quedó en suspenso, á consecuencia de lo cual surgieron durante el otoño de 1609 nuevas y graves disensiones entre Matías y sus *Estados*. Los protestantes, en quienes había infundido gran confianza en sí mismos la promesa de apoyo que les hicieran los príncipes de la Union, se mostraron inclinados á unirse otra vez con Rodolfo, pues opinaban que no habiendo ganado nada con separarse del emperador, debían someterse nuevamente á este. No sin grandes trabajos pudo contenerles Zierotin, que volvió á encargarse del papel de mediador entre Matías y los *Estados*. El odio de los protestantes recaía principalmente sobre Klesel, á quien en primer término se atribuían con razón las tendencias catolizadoras que predominaban en la corte de Matías, y para contrarrestarlas creyó Zierotin, en vista de que Matías se mantenía inflexible y no quería consentir en que se publicara la resolución de 19 de marzo de 1609, que la única salvación estaba en la formación de un comité central de los territorios hereditarios *unidos*. Los elementos austriacos mas radicales acariciaban, sin embargo, planes mas trascendentales y deseaban aliarse con la Union alemana, con cuyo jefe, Cristian de Anhalt, estaban desde hacia tiempo en relaciones.

No hay que decir con cuánto placer acogió tales propósitos Cristian, en cuyos cálculos entraba desde la fundación de la Union, como hemos visto, la alianza con los protestantes de los territorios hereditarios de los Habsburgos; y tanta importancia daba á esa alianza que en una instrucción enviada á uno de sus embajadores en setiembre de 1608 decía textualmente: «Cuando estén á nuestro lado Hungría, Moravia, Austria y Silesia, la casa de Habsburgo no podrá oponernos mas fuerzas que las de Bohemia y Baviera y las de algunos obispos, enfrente de las cuales, humanamente hablando, no solo seríamos bastante fuertes para la resistencia, sino que también podríamos reformar el clero y someterlo á la religión (es decir, á la protestante); y entonces solo habríamos de temer á Italia... Los sucesos se desarrollarían del modo siguiente: en cuanto Baviera se apercebiera á atacar al Austria, en caso de que esta formara parte de la Union, nosotros nos dispondríamos á marchar sobre Baviera y á reconquistar á Donauworth, y por el mismo medio podríamos, costara lo que costase, apoderarnos de algunos obispados. En este caso solo habría de inquietarnos Italia, contra la cual deberíamos buscar el apoyo de Francia. De todos modos es evidente que, si procedemos con habilidad, podremos, con ayuda de Dios, imponer la ley á todos y nombrar soberanos á aquellos á quienes designáramos para tan elevados puestos.» Por estas manifestaciones se ve cuán vastas y trascendentales combinaciones enlazaba el de Anhalt con la posibilidad de que Austria entrara en la Union. De aquí que ya en el otoño de 1608, durante los disturbios de Horn en Austria, se dedicara activamente á abogar cerca del elector del Palatinado por una intervención en favor de aquellos protestantes y que en Wittingau de Rosenberg entablara negociaciones con los jefes del movimiento de los *Estados* de los territorios hereditarios, especialmente con Tschernembel, mientras que Zierotin, que no quería bajo ningún concepto agravar el conflicto de los *Estados* con Matías, se negó á acudir á la invitación que se le había dirigido para que fuera á Wittingau. El de Anhalt adquirió entonces el convencimiento de que á la Union le convenía en aquellos momentos apoyar á Rodolfo contra su hermano, porque había de ser mas fácil conservar la independencia y la libertad religiosa de los *Estados* protestantes enfrente del emperador que enfrente del poderoso y enérgico rey Matías, Sin